

C I R C U L A R 05-2018 UPT

A las 298 MUNICIPALIDADES que están en proceso del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) Procedimiento según estatus de municipio en el proceso FOCAL

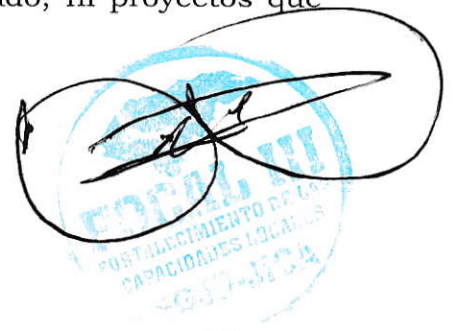
En el marco del **artículo 164 de la Ley del Presupuesto General de la República**, específicamente en el inciso, 1. Presentación de constancia de avance en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, por parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y 2. Presentar el Plan de Inversión Municipal, hasta el 30 de abril del año vigente.

Es importante recalcar, que el proceso de planificación del desarrollo municipal, mediante el proceso FOCAL, es que promueve **la implementación metodológica de forma participativa en incluyente de todas las organizaciones civiles comunitarias e instituciones públicos y privados**, que intervienen en el territorio municipal, para la formulación, promoción y participación del desarrollo local.

En relación a lo anterior la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), solicita a las municipalidades que están en proceso, presentar el estado del proceso en la Planificación Municipal y el Plan de Inversión Municipal Anual.

Para los municipios que cuentan con un PDM CERTIFICADO por esta Secretaria de Estado, y para aquellos municipios que ya presentaron un BORRADOR DE PDM, o que están en PROCESO de su formulación, **deberán de presentar el borrador del Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA), Coherente con el PDM, para su REVISIÓN**, ya que se espera que para el próximo año 2019 este, sirva para la evaluación de gestión por resultados, en donde se comprobara que los proyectos provienen del BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS de su PDM.

Es muy importante resaltar, que el PIMA solo deben de contener los proyectos provenientes del BANCO DE PROYECTOS DE SU PDM, se recomienda que no deben de arrastrar proyectos viejos que no han ejecutado, ni proyectos que estén fuera del PDM.



Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 21 días del mes de diciembre del 2018


RAMON ANTONIO TORRES
COORDINADOR UNIDAD DE PLANIFICACION TERRITORIAL
Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local
Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización

